



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 13 de mayo de 2026

VISTO

El EXPE-7061/2025, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final de Micaela FARIA y Salomé Juliana HABERKORN , estudiantes de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CD N° 4/2023 reglamenta el Trabajo Integrador Final (TIF) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciada en Psicología.

Que mediante Resolución 938/2025, se autorizó a Micaela FARIA y Salomé Juliana HABERKORN a iniciar el Trabajo Integrador Final y se protocolizó el accionar de los directores.

Que se eleva, dentro de los plazos establecidos (Ordenanza CD N° 4/2023, Artículos 19° y 20°), la evaluación del Tribunal designado por Res. D. N° 228/2026 y la solicitud y avales para la Defensa Oral, la cual se realizará en los términos de los Artículos 21° y 22° de la Ordenanza CD N° 4/2023.

Que corresponde su protocolización,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar para el miércoles 20 de mayo de 2026 a las 10:00 horas, fecha para la Defensa oral del Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), realizado por las estudiantes Micaela FARIA , DU N° 40805062, Registro N° 12015416 y Salomé Juliana HABERKORN , DU N° 41416505, Registro N° 12017717, titulado "LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA EN ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO AÑO DE SECUNDARIA. APROXIMACIONES A SUS VIVENCIAS, DESEOS Y NECESIDADES ", bajo la dirección de Víctor Andrés MARTÍNEZ NÚÑEZ, DU N° 26915164 y la codirección de Emiliano Daniel MUCH GHIGLIONE DU N° 33835464.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas